

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



CONVOCATORIA AL PERSONAL ACADÉMICO PARA INTEGRAR LA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS
INSTITUCIONALES Y DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE IRAPUATO DE LA
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Con fundamento en lo dispuesto por el acuerdo CGU2020-E2-01 del Consejo General Universitario de fecha 20 de enero de 2020; los Lineamientos para la integración de las comisiones para el seguimiento de las políticas institucionales y de los casos de violencia de género de la Universidad de Guanajuato y a los artículos 44, 45 y 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la

H. ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE
IRAPUATO

CONVOCA

AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE
IRAPUATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO PARA INTEGRAR LA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DE
LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO
SUPERIOR DE IRAPUATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Mismos que podrán registrarse conforme a las siguientes

BASES
PARA EL REGISTRO

Primera. Para ser integrante por parte del personal académico se requiere:

1. Carta de exposición de motivos.
2. Datos de contacto (correo electrónico, teléfono y NUE)

En aras de propiciar el mayor involucramiento de comunidad docente de la Universidad de Guanajuato, sólo podrán postularse a la Comisión de la H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato, docentes adscritos a esta entidad académica, que no pertenezcan a ninguna otra comisión de esta naturaleza y que sean externos al órgano de gobierno en mención.

Segunda. Para realizar el registro deberá enviar su carta de exposición de motivos con los datos correspondientes en formato digital al correo electrónico: mi.robleschavira@ugto.mx

DEL PROCEDIMIENTO

Tercera. Las propuestas deberán dirigirse al órgano académico colegiado correspondiente, durante el periodo comprendido del jueves 23 de enero de 2020 y hasta las 13:00 horas del miércoles 29 de enero de 2020.

Cuarta. Los órganos colegiados de gobierno, designarán a los dos comisionados externos a este órgano colegiado de gobierno, con base en el análisis de las solicitudes recibidas, para tal efecto sesionará la H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato el día 31 de enero de 2020, comunicando su determinación a las personas interesadas.

Quinta. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el pleno de la H. Academia de la Escuela Nivel Medio Superior de Irapuato en el ámbito de sus respectivas competencias.

Atentamente
"La verdad os hará libres"
Irapuato, Guanajuato, a los 23 días del mes de enero de 2020

EL PLENO DE LA H. ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR
DE IRAPUATO